

Radicado: S 2023060345989

Fecha: 10/10/2023

Tipo: RESOLUCIÓN Destino: SERVIDORES



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **RESOLUCIÓN**

Por medio de la cual se adjudica la selección abreviada - Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No.15377

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los decretos departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Departamento de Antioquia- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia requiere realizar el proceso de contratación para "Suministrar Insumos y reactivos generales de Laboratorio Clínico para el funcionamiento de las diferentes áreas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia".
- 2. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de \$810.862.303 IVA incluido, respaldados con los certificados de disponibilidades presupuestales: CDP No. 3500052783 Fecha de creación: 01/08/2023. Valor: \$768.762.843 Rubro: 2320201003/131D/0-SP3033/C19031/010077 SGP Salud Salud Pública Proyecto: 01-0077/003>006 Insumos de Laboratorio y CDP No.3600004153 Fecha de creación: 02/08/2023. Valor: \$42.099.820. Rubro: 2320201003/131D/0-SP3033/C19031/010077 SGP Salud Salud Pública Proyecto: 01-0077/003>006 Insumos de Laboratorio.
- 3. Que el Departamento de Antioquia, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página Web www.contratos.gov.co, SECOP II por cinco días hábiles, anteriores a la apertura del proceso de la Selección. Igualmente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web indicada.
- **4.** Que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas hasta el día 15 de septiembre de 2023 a las 10:00 am y fueron recibidas las siguientes propuestas en orden de llegada:

PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
RUAMED S.A.S	901.705.242-0	14/09/2023 8:08 PM



PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.246.805-0	15/09/2023 9:10 AM
AVÁNTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3	15/09/2023 9:12 AM

**5.** Que de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones los miembros del Comité Asesor y Evaluador, procedieron de acuerdo a sus funciones a revisar los requisitos habilitantes de los proponentes de la siguiente manera:

# 5.1 JURÍDICO:

- 1. RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo queda HABILITADO
- 2. PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo queda HABILITADO
- 3. AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo queda HABILITADO

### **5.2 TÉCNICO**

- 1. RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0: El proponente cumple con los requisitos de experiencia, pero debe subsanar aportando las fichas técnicas de los productos solicitados por tal motivo queda REQUERIDO.
- 2. PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de experiencia, pero debe subsanar aportando las fichas técnicas que presentaron dificultades por tal motivo queda REQUERIDO.
- 3. AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3 El proponente cumple con los requisitos de experiencia, pero debe subsanar aportando las fichas técnicas que presentaron dificultades por tal motivo queda REQUERIDO.

#### **5.3 FINANCIERO:**

- 1. RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo queda HABILITADO
- 2. PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo queda HABILITADO
- 3. AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo queda HABILITADO
- **6.** Que el informe de verificación de los documentos y requisitos habilitantes fue publicado en la página Web <u>www.contratos.gov.co</u>, SECOP II para que se presentaran las observaciones y subsanaciones de la documentación requerida.
- **7.** Que de conformidad con el pliego de condiciones, los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la evaluación de las propuestas en los términos fijados en los Pliegos de Condiciones; tal y como se observa a continuación:



# 7.1 JURÍDICO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 

**PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 

**AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 

# 7.2 TÉCNICO

RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0				
REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITADO	OBSERVACIONES
Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.		<b>X</b>	X	Se verifica por la entidad en el RUP.
		·		Aporta fichas técnicas de 59 productos.  Ítem 1- En la ficha técnica presentada el volumen no con no cumple con lo solicitado.  Ítem 8- La ficha técnica presentada no
Fichas técnicas	X	X		corresponde al producto solicitado. <b>Ítem 24-</b> La ficha técnica presentada no corresponde al producto solicitado. <b>Ítem 39-</b> La ficha técnica presentada no corresponde al producto solicitado.

PROPONENTE: PROFINAS S.A.S NIT: 800.246.805-0				
REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITADO	OBSERVACIONES
Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.		X	X	Se verifica por la entidad en el RUP.
Fichas técnicas		X	X	Aporta fichas técnicas de 59 productos. <b>Ítem 1</b> -La ficha técnica adjuntada cumple con lo solicitado. Se subsana. <b>Ítem 8</b> - La ficha técnica



RESOLUCIÓN HOJA NÚMERO 4

" Por medio de la cual se adjudica la selección abreviada - Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No.15377"

PROPONENTE	: PROFINAS S.A	A.S NIT: 800.246	5.805-0
			adjuntada cumple con lo
			solicitado. Se subsana.

PROPONENTE: AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3				
REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITADO	OBSERVACIONES
Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.	5, 36, 0, 194 (1, 50), 2014. (1966) 1299 121202	X	X	Se verifica por la entidad en el RUP.
Fichas técnicas		x	x	Aporta fichas técnicas de 59 productos.  Ítem 8- Se adjunta certificación de empresa MEDICALFA donde se certifica la disponibilidad del producto solicitado, se subsana.  Ítem 58- Se adjunta ficha técnica, se subsana.

#### **RESUMEN:**

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de experiencia, pero debe subsanar aportando las fichas técnicas de los productos con observaciones solicitadas. Por lo anterior, el proponente continua técnicamente **REQUERIDO**.

PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo queda HABILITADO.

**AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo queda **HABILITADO**.

### 7.3 FINANCIERO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente **HABILITADO** 

PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente HABILITADO

AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente HABILITADO

**8.** Que la referida evaluación fue publicada en SECOP II, el día 26 de septiembre de 2023, se puso a disposición de los proponentes y demás interesados para que se presentaran las observaciones a que hubiera lugar. Durante el término de traslado, se recibió observación, por parte del proponente **AVÁNTIKA COLOMBIA SAS**, motivo



¥, ;

por el cual, la entidad procedió a publicar el Informe de Evaluación Consolidado, de la siguiente manera:

# 8.1 JURÍDICO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 

**PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 

AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente HABILITADO

# 8.2 TÉCNICO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de experiencia, pero debe subsanar aportando las fichas técnicas de los productos con observaciones solicitadas y registros INVIMA. Por lo anterior, el proponente continua técnicamente **REQUERIDO**.

**PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica., pero debe subsanar aportando registros INVIMA. Por tal motivo el proponente se encuentra técnicamente **REQUERIDO**.

**AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo queda **HABILITADO**.

#### 8.3 FINANCIERO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente **HABILITADO** 

**PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente **HABILITADO** 

AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente HABILITADO

**9.** Que los proponentes **RUAMED S.A.S** y **PROFINAS SAS** mediante mensajes recibidos en la plataforma SECOP II, enviaron documentación tendiente a la subsanación técnica y el día 05 de Octubre de 2023, se publicó el Informe de Evaluación Definitivo de la siguiente manera:

### 9.1 JURÍDICO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente **HABILITADO** 



PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente HABILITADO

AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo se encuentra jurídicamente HABILITADO

## 9.2 TÉCNICO:

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de la propuesta(s) que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

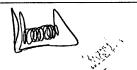
RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.	X		Se verifica por la entidad en el RUP.	
Fichas técnicas		x	Aporta fichas técnicas de 59 productos. <b>Ítem 8-</b> La ficha técnica presentada no corresponde al producto solicitado.	
Registro INVIMA		X	Aporta cinco (5) consultas de Registros INVIMA y Documento de NO requiere. NO aporta ni consulta ni registro INVIMA de Item 17. Numeral 2.6 Pliego de condiciones definitivo	

El proponente no cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo se encuentra técnicamente NO HABILITADO

PROFINAS S.A.S NIT: 800.246.805-0			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.	X		Se verifica por la entidad en el RUP.
Fichas técnicas	X		Aporta fichas técnicas de 59 productos.
Registro INVIMA	x		Aporta Registros INVIMA y Documento de NO requiere Numeral 2.6 Pliego de condiciones definitivo

El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo se encuentra técnicamente **HABILITADO** 

PROPONENTE: AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3	Sept.
REQUISITO CUMPLE NO CUMPLE OBSERVACI	ONES



Certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual.	x	Se verifica por la entidad en el RUP.
Fichas técnicas	X	Aporta fichas técnicas de 59 productos.
Registro INVIMA	X	Aporta Registros INVIMA y Documento de NO requiere. Numeral 2.6 Pliego de condiciones definitivo

El proponente cumple con los requisitos de capacidad técnica. Por tal motivo se encuentra técnicamente **HABILITADO** 

### 9.3 FINANCIERO:

**RUAMED S.A.S NIT: 901.705.242-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente **HABILITADO** 

**PROFINAS SAS NIT: 800.246.805-0:** El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente **HABILITADO** 

AVÁNTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3: El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera. Por tal motivo se encuentra financieramente HABILITADO

### **CONCLUSIÓN:**

Los proponentes que se encuentran habilitados para participar en el certamen de subasta inversa son:

PROPONENTE	NIT
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.246.805-0
AVÁNTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3

**10.** Que el día 06 de octubre de 2023, a las 10:00 AM, se dio apertura al sobre económico, la oferta inicial de los oferentes habilitados se detalla a continuación:

PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA INICIAL
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.246.805-0	810.862.192 COP
AVÁNTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3	810.699.146 COP

- 11. Que previo al inicio del certamen de subasta, la entidad no evidenció subsanación por parte del proponente RUAMED S.A.S, motivo por el cual incurre en la causal de rechazo indicada en el número 12 del numeral 6.3 del pliego de condiciones definitivo: "Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".
- **12.** Que el día 06 octubre de 2023 a las 3:00 p.m. se realizó el certamen de subasta inversa con el siguiente resultado en el último lance:



- **13.** Que el proponente PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, envió mediante la plataforma SECOP II el detalle de su propuesta económica en el plazo otorgado, observándose que su oferta se ajusta a los requerimientos solicitados.
- 14. Que teniendo en cuenta los resultados del certamen de la subasta inversa, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar la selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica No. 15377 al proponente PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ya que de conformidad con los lances válidos realizados durante el certamen de subasta, es dable para la entidad realizar una selección objetiva en el proceso de contratación.
- 15. Que el Comité Interno en Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia –Departamento de Antioquia, el día 10 de octubre de 2023 analizó detenidamente cada uno de los puntos contemplados y está de acuerdo con la propuesta de adjudicación la cual es ajustada a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, los Decretos reglamentarios y a los criterios fijados y preestablecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, para este proceso contractual, lo cual consta en el acta del Comité Interno de Contratación N°58 del 10 de octubre de 2023.

En mérito de lo expuesto, la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica No.15377 cuyo objeto es "Suministrar Insumos y reactivos generales de Laboratorio Clínico para el funcionamiento de las diferentes áreas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia" a la sociedad PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con NIT. 800.246.805-0, representada legalmente por la señora María Luisa Jiménez Montoya, identificada con la CC 31.213.761, cuya propuesta se encontró habilitada jurídica, técnica y financieramente; además, por haber ofertado el mejor precio en el certamen de subasta inversa de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato tendrá un valor de Seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000), IVA INCLUIDO respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3500052783 – Fecha de creación: 01/08/2023. –



Valor: \$768.762.843 Rubro: 2320201003/131D/0-SP3033/C19031/010077 SGP Salud – Salud Pública. Proyecto: 01-0077/003>006 Insumos de Laboratorio y CDP No.3600004153 – Fecha de creación: 02/08/2023. – Valor: \$42.099.820. Rubro: 2320201003/131D/0-SP3033/C19031/010077 SGP Salud – Salud Pública Proyecto: 01-0077/003>006 Insumos de Laboratorio.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se notificará al proponente seleccionado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y se ordena la publicación en el SECOP II.

# NOTIFÍQUESE, PÚBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO Secretaria Seccional de Salud

	NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	María Elena Vélez Zapata		fue En Uch	
Revisó	Erika Hernández Bolívar Directora Asuntos Legales – Salud	-	In W 1025	,
Aprobó	Tatiana María Quiceno Ibarra Subsecretaria Salud Pública		Tothane Jan	$\supset$

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma